



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

HOJA	DE
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL N°	
MX 104499	
2. Valido hasta 07-Ago-20	
<input type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCION)			4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCION)					
FENDER MUSICAL INSTRUMENTS CORPORATION/			INSTRUMENTOS MUSICALES FENDER SA DE CV					
3a. País destino ESTADOS UNIDOS DE AMERICA								
5. Condiciones Especiales 308/WCCB/SR/2018-19 DEL 18-ENE-19 149/WCCB-SR/2017-18 DEL 19-MAR-18			6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223, COL. ANÁHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.					
5a. Objetivo de la transacción Comercial (T)			5b. Estampilla de Seguridad N°					
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta			9. Descripción parte o derivado, marcas o números de identificación (Edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y procedencia	11. Cantidad número de especímenes y/o peso neto (Kg)	11a. Total exportado / Cupo	
1			Palo de rosa <i>Dalbergia latifolia</i>		Bajos electricos (Bajos electricos con cuello de madera de <i>Dalbergia latifolia</i>)	II A	100 Pieza	
12 País de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. País de la última reexportación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***		
INDIA (REPUBLICA DE)	VER CONDICIONES ESP.	18 - Ene - 2019	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	19US22646D/9	31 - Ene - 2019			
2								
12 País de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. País de la última reexportación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***		
3								
12 País de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. País de la última reexportación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***		
4								
12 País de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. País de la última reexportación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***		
5								
12 País de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. País de la última reexportación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***		
<p>* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (solo en caso de Reexportación) ** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales *** Para los especímenes pre Convención</p>								
13. Este certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México								
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE			Directora General de Vida Silvestre					
			 MARIA DE LOS ANGELES PALMA IRIZARRY Ute69uCTuSuLkjSe4UXakRyk/7so+LOVT/ u/HgEHkBSRSIT6JLhbR1fhnRmOgFq/sRZ 4le9IDReTT VoAVDQnNvjjZmNkz/3C2wYn9GfQj7Kya zem3L-f5dnfQLXUJR0S4ZpS4LkouVHx+LI cjMkEXx3					
CIUDAD DE MÉXICO		07-FEB-20		FIRMA		ESTAMPILLA CITES		
LUGAR		FECHA		FIRMA		SELLO OFICIAL		
14. Aprobación de la: Reexportación Temporales				15. Conocimiento de Embarque/Carta de porte aéreo				
TECATE, B.C., TIJUANA, B.C.								
Ver Item 7		Cantidad		Puerto de: Salida		Fecha		
1				FIRMA		Sello y cargo oficial		
2								
3								
4								
5								



Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.-Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.-Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o Certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico administrativas y de sanidad regidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

[0502300900220205091000039]Permiso CITES o Certificado CITES de Importación, diversas Importaciones, Exportación o Reexportación de Ejemplares, Partes y Derivados de la Vida Silvestre|07/02/2020 |10:28:32|IMF870506R5A|INSTRUMENTOS MUSICALES FENDER SA DE CV|Cd. de México - Vida silvestre|PAIA740924144|MARIA DE LOS ANGELES|PALMA|RIZARRY|Directora General de Vida Silvestre|ACEPTADA|MX 104499|05/08/2020 |De exportación. Para elaboración, transformación o reparación|Temporales|FENDER MUSICAL INSTRUMENTS CORPORATION/ [REDACTED] SAN BERNARDINO|INSTRUMENTOS MUSICALES FENDER SA DE CV [REDACTED] |308/WCCB/SR/2018-19 DEL 18-ENE-19 149/WCCB-SR/2017-18 DEL 19-MAR-18|Comercial (T)|TECATE, TIJUANA|Palo de rosa|Dalbergia latifolia|Bajos eléctricos (Bajos eléctricos con cuello de madera de Dalbergia latifolia)|100|Pieza|INDIA (REPUBLICA DE)|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|VER CONDICIONES ESP.|18/01/2019 |19US22646D/9|31/01/2019 |II A|

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

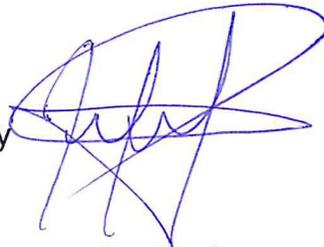
Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado de reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: MX 104499

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- María de los Ángeles Palma Irizarry

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned to the right of the text 'Firma del titular'.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución en la sesión celebrada el